

R-DNAT-2011-1292

SALTA, 07 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.657/2009.

VISTO:

La Res. RDNAT-2009-961 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Mariana Quiroga Mendiola – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Botánica General de la Escuela de Biología – entre el 31 de agosto de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009 - para realizar tareas inherentes a su carrera de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Lic. Quiroga Mendiola - detalla las actividades que realizó durante ese lapso.

Que a fs. 6, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar a la docente la presentación de los comprobantes sobre las actividades mencionadas a fs. 5.

Que a fs. 8 y 9 la Lic. Quiroga Mendiola agrega Acta de presentación del Seminario II correspondiente a la Carrera de Postgrado y certificación del mismo asunto.

Que a fs. 10, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: *"Visto las presentes y considerando que la Lic. Mariana Quiroga Mendiola ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Docencia (fs.6). Esta Comisión aconseja aprobar el informe de actividades desarrolladas durante el período: 31 de agosto de 2009 y 30 de noviembre de 2009 durante el cual le fue concedido licencia con goce de haberes para la realización de investigación en el marco de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades desarrolladas por la Lic. Mariana QUIROGA MENDIOLA - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Biología de las Plantas de la Escuela de Biología – por la licencia extraordinaria concedida por Res. . RDNAT-2009-961 y que comprendió el período de: 31 de agosto de 2009 y 30 de noviembre de 2009, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales